

## **INFORME DE COMISARIO**

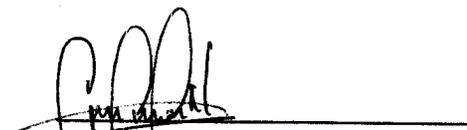
**13 de marzo de 2015**

A los Accionistas de la compañía RORAIMA S.A.:

En cumplimiento a las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado los Estados Financieros del año 2014 de la compañía RORAIMA S.A., como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la gerencia de la empresa. Mi responsabilidad como Comisario es emitir un Informe sobre mi revisión:

- Mi revisión tiene el propósito de verificar la razonabilidad de los Estados Financieros, en cuanto a que no contengas errores importantes. He revisado también el sistema de control contable interno, aplicación de las NIIF, evaluación de las estimaciones importantes hechas por la gerencia y evaluación de la presentación de los Estados Financieros.
- En mi opinión los Estados Financieros de la compañía RORAIMA S.A. presentan razonabilidad de acuerdo a la situación financiera al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, son conformes a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. De la documentación examinada, se desprende que la Administración de la empresa ha cumplido con las normas legales, estatutos sociales y de la Junta General de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme a las normas societarias vigentes; en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General en todos sus aspectos.

Atentamente,

  
**HENRY CANO**  
Comisario